

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Pedro Abad

Núm. 4.402/2023

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria, celebrada el día 7 de septiembre de 2023, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 3/2023: Transferencias de Crédito nº 1/2023, entre Aplicaciones de distinta Área de Gastos, con el siguiente detalle:

ALTA EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicación presupuestaria			
Clasificación por programas (función)	Clasificación económica	Descripción	Incremento de crédito (TC+)
338	22699	Festejos Populares	47.182,71 €
924	48004	Asistencia Soc. Primaria- Aportaciones a instituciones sin fin de lucro	17.500,00 €
920	22706	Estudios y trabajos técnicos	15.118,07 €
340	22609	Actividades Deportivas	12.620,31 €
337	22698	Actividades de la Juventud	9.576,88 €
TOTAL =			101.997,97 €

BAJA EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicación presupuestaria			
Clasificación por programas (función)	Clasificación económica	Descripción	Minoración de crédito (TC-)
920	12000	Retribuciones básicas funcionarios A1	3.000,00 €
132	12003	Retribuciones básicas funcionarios C1. Policía Local	8.000,00 €
150	12004	Retribuciones básicas funcionarios C2. Oper. Serv. Múltiples	5.000,00 €
330	12004	Retribuciones básicas funcionarios C2. Dinamizador Cultural	1.950,00 €
132	12100	Complemento Destino funcionarios C1. Policía Local	3.000,00 €
150	12100	Complemento Destino funcionarios C2. Oper. Serv. Múltiples	2.400,00 €
330	12100	Complemento Destino funcionarios C2. Dinamizador Cultural	3.000,00 €
132	12101	Complemento Específico funcionarios C1. Policía Local	10.000,00 €
150	12101	Complemento Específico funcionarios C2. Oper. Serv. Múltiples	3.500,00 €
330	12101	Complemento Específico funcionarios C2. Dinamizador Cultural	5.000,00 €
163	13000	Retribuciones Básicas. Limpiadora	2.000,00 €
164	13000	Retribuciones Básicas. Sepulturero	6.500,00 €
163	13002	Retribuciones Complementarias. Limpiadora	2.500,00 €
164	13002	Retribuciones Complementarias. Sepulturero	10.000,00 €
164	13006	Trienios. Sepulturero	1.500,00 €
171	13100	Personal Laboral Temporal. Jardineros	5.647,97 €
3321	13100	Personal Laboral Temporal. Auxiliar biblioteca	10.000,00 €
340	13100	Personal Laboral Temporal. Monitor Deportivo	9.000,00 €
150	13101	Personal Laboral Temporal. Peón Construcción	10.000,00 €
TOTAL =			101.997,97 €

Aprobado inicialmente el expediente referido, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Pedro Abad, 3 de octubre de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Juan Antonio Reyes Cuadrado.